

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO
ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE FECHA VEINTE DE AGOSTO
DE DOS MIL DIECINUEVE. -----**

Siendo las catorce horas con veintiún minutos del día veinte de agosto de dos mil diecinueve, estando reunidos los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Maestro en Derecho, Aldrin Martín Briceño Conrado, la Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz y el Doctor en Derecho, Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionado Presidente y Comisionados, respectivamente, con la asistencia de la Directora General Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, en virtud de la conclusión de la sesión inmediata anterior, se celebró la sesión ordinaria del Pleno para la que fueron convocados de conformidad con los artículos 19 y 22 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 10, 12 fracción II, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en los siguientes términos:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituido el Pleno para la celebración de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Aprobación del acta anterior.
- V.- Asunto en cartera:

Único.- Aprobación, en su caso, de las bases del Décimo segundo concurso de Dibujo Infantil "Los Niños y las Niñas por la Transparencia en Yucatán".
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

Acto seguido, el Maestro en Derecho, Aldrin Martín Briceño Conrado Comisionado Presidente otorgó nuevamente el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva, quien de conformidad con lo establecido en el numeral 14 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procedió al pase de lista correspondiente, informando al primero en cita la existencia del quórum reglamentario; por lo anterior, el Comisionado Presidente en términos de lo señalado en los artículos 12 fracciones IV y V, y 19 del Reglamento Interior en cita, declaró legalmente constituida la sesión ordinaria del Pleno en virtud de encontrarse el quórum reglamentario, acorde al segundo punto del Orden del Día; seguidamente el Comisionado Presidente propuso al Pleno retirar el punto IV del orden del día, correspondiente a la "Aprobación del acta anterior" establecido en la convocatoria pertinente, en virtud de que la sesión fue realizada hace breves minutos, por lo que al someter a votación la propuesta el Pleno tomo el siguiente:

ACUERDO: Por lo antes expuesto, se aprueba por unanimidad de votos del Pleno, la modificación del orden del día de la presente sesión, en razón de que se acordó retirar del citado orden el punto IV correspondiente a la "Aprobación del acta anterior".

Una vez realizado lo anterior, el Comisionado Presidente, solicitó a la Directora General Ejecutiva dar cuenta del orden del día de la presente sesión, con la modificación aprobada por el Pleno, por lo que la citada Directora atendiendo a lo expuesto en el artículo 14 fracción V del Reglamento Interior del Inaip Yucatán, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituido el Pleno para la celebración de la sesión.

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Asunto en cartera:

Único.- Aprobación, en su caso, de las bases del Décimo segundo concurso de Dibujo Infantil "Los Niños y las Niñas por la Transparencia en Yucatán".

V.- Asuntos Generales.

VI.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

Seguidamente el Comisionado Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sometió a consideración del Pleno el orden del día presentado por la Directora General Ejecutiva, y en términos de lo instaurado en el artículo 12 fracción XI de dicho Reglamento, el Pleno del Instituto tomo el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno, el orden del día expuesto durante la sesión por la Directora General Ejecutiva, en los términos antes escritos.

El Comisionado Presidente para el desahogo del único asunto en cartera, otorgó el uso de la voz a la Directora de Difusión y Vinculación del Instituto, Licenciada en Periodismo, Myriam del Carmen García y Hernández Duque, para que en el ejercicio de sus atribuciones presente las bases del Décimo segundo Concurso de Dibujo Infantil "Los Niños y las Niñas por la Transparencia en Yucatán", por lo que en uso de la voz la Directora de Difusión y Vinculación informó que el documento que contiene las mismas ya ha sido remitido con anterioridad a los integrantes del Pleno para su debido análisis.

Posteriormente la Licenciada en Periodismo, Myriam del Carmen García y Hernández Duque, Directora de Difusión y Vinculación presentó las bases del décimo segundo concurso de dibujo infantil "Los niños y las niñas por la transparencia en Yucatán" siendo estas las siguientes:

Bases del décimo segundo concurso de dibujo infantil "Los niños y las niñas por la transparencia en Yucatán"



BASES DEL DÉCIMO SEGUNDO CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

"LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS POR LA TRANSPARENCIA EN YUCATÁN"

1.- Podrán participar niños y niñas estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de primaria de escuelas públicas y privadas del estado de Yucatán, en las siguientes categorías:

- Categoría A: Interior del Estado.
- Categoría B: Mérida.

2.- El o la participante deberá plasmar su trabajo enfocado al tema: **Yo cuido mis datos personales.**

3.- El dibujo deberá ser una idea original del o la participante. (De comprobarse que el trabajo es imitación o copia quedará descalificado).

4.- Solo se recibirá un trabajo por participante.

5.- El dibujo será en una hoja blanca de papel bond tamaño carta (los dibujos se presentarán sin marcos, ni pegados sobre ninguna superficie).

6.- La técnica contemplada incluye: lápices de colores, crayolas o plumones (no acuarela).

7.- El dibujo deberá estar titulado.

8.- Los criterios a calificar en los dibujos serán los siguientes:

8.1 **Limpieza:** no presentar manchas o suciedad, sin enmiendas ni tachones.

8.2 **Creatividad:** originalidad del trabajo, capacidad de creación o invención, etc.

8.3 **Mensaje:** contenido a comunicar.

8.4 **Ortografía y sintaxis** (formas y signos lingüísticos)

8.5 **Armonía:** trazos y combinaciones de colores.



9.- El dibujo deberá contener al reverso, de forma clara y legible, los siguientes datos:

Del o la participante:

- Nombre(s) y apellidos completos.
- Edad.
- Grado.
- Domicilio completo. (Calle, número, cruzamientos, colonia, código postal).
- Nombre del padre, madre o tutor.
- Número telefónico del padre, madre o tutor donde se pueda localizar al participante.
- Correo electrónico de alguno de los padres o tutores (opcional).

De la escuela:

- Nombre.
- Municipio donde se encuentra la escuela.

*Estos datos deberán ser escritos con pluma o lápiz, no con plumón.

10.- A falta o falsedad de algún dato requerido en esta convocatoria, el jurado tendrá la facultad de eliminar el registro del o la participante.

11.- Los trabajos serán recibidos en las oficinas del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Inaiip Yucatán, ubicadas en la Avenida Colón no. 185 entre 10 y 12 de la Col. García Ginerés, de la ciudad de Mérida, Yucatán, del 2 de septiembre al 2 de diciembre del 2019, de 8:00 a 16:00 horas.

12.- El jurado calificador estará compuesto por personas especialistas en el tema y su fallo será inapelable. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conjuntamente por el Inaiip Yucatán y el jurado calificador.

13.- Los resultados se darán a conocer el lunes 9 de diciembre de 2019 a los contactos registrados como padres o tutores de quines resulten elegidos como ganadores y serán publicados en la página de internet: www.inaiipyucatan.org.mx.



14.- Los premios para ambas categorías serán:

- Primer lugar: una computadora personal
- Segundo lugar: una tableta.
- Tercer lugar: una bicicleta.

En caso de que el jurado calificador así lo decida, se entregarán hasta tres menciones especiales por categoría.

15.- Los padres o tutores de los y las concursantes reconocen y aceptan que con la participación de los trabajos de los infantes en el presente certamen, ceden los derechos de autor de los dibujos entregados, al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que podrá reproducir, divulgar, publicar, editar, distribuir, difundir, exhibir, transmitir o plasmarlos en catálogos, calendarios, libros, compilaciones, folletos, manuales, o cualquier tipo de publicación y en general, ejercer cualquier acto de disposición de los dibujos de la manera que mejor convenga a sus intereses, sin que en ningún caso se obligue al pago de cualesquier contraprestación.

16.- La participación en el concurso implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

17.-Lo trabajos no serán devueltos y pasarán a formar parte del acervo del Inaip Yucatán.

18.- No podrán participar en este concurso, hijos e hijas de los empleados y funcionarios del Inaip Yucatán, así como los niños o niñas ganadores de ediciones anteriores.

19.- Los datos personales que proporcionen en el marco de la presente convocatoria serán utilizados con fines estadísticos, de identificación y localización en el caso que aquellos que resulten ganadores y para cualquier aclaración relativa a esta convocatoria. El aviso de privacidad podrá consultarse en la página electrónica www.inaipyucatan.org.mx

Mayores informes: Dirección de Vinculación y Comunicación Social a los teléfonos 925 86 31 y 925 78 75. Del Interior del Estado al 01 800 0046247.

Con fundamento en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y artículos 9 fracción XLV, 12 fracciones X y XI y 31 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Comisionado Presidente sometió a votación las Bases del Décimo segundo Concurso de Dibujo Infantil "Los Niños y las Niñas por la Transparencia en Yucatán", siendo aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados que integran el Pleno del Inaiy Yucatán. En tal virtud, de conformidad con el artículo 20 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 34 del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban las bases del Décimo segundo Concurso de Dibujo Infantil "Los Niños y las Niñas por la Transparencia en Yucatán", en los términos antes plasmados.

El Comisionado Presidente en términos de lo establecido en el artículo 12 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procedió a abordar el punto VI del orden del día de la presente sesión, siendo el Comisionado Carlos Fernando Pavón Durán el único en no tener asuntos generales que tratar; seguidamente la Comisionada María Eugenia Sansores Ruz manifestó textualmente lo siguiente:

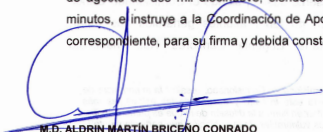
"Pues si me lo permite con su permiso Comisionado, Comisionado, resaltar la importancia de esta actividad que ya es una tradición para este instituto y es una de las estrategias más importantes de las que disponemos para entrar en lleno a la difusión de lo que es primordial para el instituto hacer llegar a unos de los grupos vulnerables de la población que particularmente la niñez puesto que todavía tienen mucho por crecer en la materia del cuidado de sus datos personales, entonces acudir a este tipo de actividades que no consiste sino en plasmar el pensamiento concreto en un dibujo que pueda contener un significado o una carga importante de símbolos y significados que le ayuden a elaborar el pensamiento respecto a este cuidado de sus datos personales, significa para nosotros como Pleno y como Instituto echarle pues a hora si todas las ganas y la energía al diseño y a la difusión de este concurso, es por ello que una vez más habíamos también a los señores medios de comunicación, a nuestros amigos de los medios de comunicación, pero también a las escuelas públicas, a las escuelas particulares, a los profesores a los padres de familia, a que pues que animen a los niños que están en la edad de participar en este concurso para poder traer aquí al Instituto o hacemos llegar estas creaciones que puedan hacernos merecedores de alguno de los premios que estamos ofreciendo que también son un incentivo que trata de responder al interés particular de la edad que atañe al concurso, en este caso quiero repetir ya que es importante también refrescar para los niños cuales son los premios que se le otorgan en el concurso para el primer lugar tenemos una laptop, para el segundo lugar es una Tablet y para el tercer lugar es una bici, entonces, creemos que esto también pueden motivar a los niños en un tema como dije en su momento tan relevante y que coloca en situaciones de peligro inclusive a nuestras niñez que es el cuidado de sus datos que no se los entreguen a cualquier persona, que tengan pues la formación para salvaguardarse lo más posible y en especial de esto que nos coloca a veces en esas situaciones de riesgo, estamos hablando del internet, estamos hablando del tiempo que muchas veces se les pasan

solos porque papa y mama trabajan, entonces ese tema de los datos personales implica otros temas que son paralelos al mismo y que es como ocupan su tiempo libre como se relacionan con las personas con las que entran por primera ocasión, así que para nosotros es un tema fundamental pero que puede tocar a muchos otros datos que se pueden abordar en la escuela y que se pueden plasmar a través del pensamiento concreto en un dibujo, así que pues que bueno cerebro una vez más que se hace este concurso y esperemos que cada vez allá una mayor participación, muchas gracias". (sic)

Para finalizar con el desahogo con el desahogo de los asuntos generales el Comisionado Presidente manifestó lo que a continuación se transcribe textualmente:

"Muchas gracias y bueno pues únicamente redondear en lo que mi vida y por supuesto señalar el tema hacer hincapié en el tema "Yo Cuido mis Datos personales" estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de señalar la Comisionada María Eugenia en el sentido hago hincapié y sobre todo particularmente poner sobre aviso a los niños y qué mejor de una manera plástica en ellos mismos reflexionen en eso de cuidar los datos personales en el mundo digital yo creo que por eso va hacer muy interesante todo el trabajo que se va hacer a partir de la Dirección de Vinculación y Comunicación Social y por supuesto de todos nosotros los propios Servidores Públicos del Instituto a efecto de estar en una constante invitación a todos los niños a todas las personas con las que tratamos para que finalmente haya mucho de esta reflexión expresados en estos dibujos que esperemos que sean muchos, que sean como siempre han sido todo muy importantes y mucha calidad y sobre todo hacerle el trabajo difícil al jurado calificador como se hace cada año a los que amablemente aparecen como jurados calificadores de este ya décimo segundo concurso de dibujo infantil."(sic)

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Comisionado Presidente atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12 fracción IV del Reglamento Interior en cita, clausuró formalmente la sesión ordinaria del Pleno de fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, e instruye a la Coordinación de Apoyo Plenario a la redacción del acta correspondiente, para su firma y debida constancia.



M.D. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO
COMISIONADO PRESIDENTE



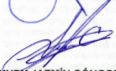
LICDA. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ
COMISIONADA



DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN
COMISIONADO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA



LICDA. SINDY JAZMÍN GÓNGORA CERVERA
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO



LICDA. MYRIAM DEL CARMEN GARCÍA Y HERNÁNDEZ
DUQUE
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN
SOCIAL